

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 72 Lunes 25 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 15257

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11443 *VITORIA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

- 1. Que en el procedimiento concursal número 400/2011, en el que figura como concursado Francisco Gutierrez Ruiz, se ha dictado el 4 de febrero de 2013 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Francisco Gutierrez Ruiz y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 10 de enero de 2013.
- 2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de la normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava (artículo 197.4 de la LC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días computándose dicho plazo desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 11 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130013955-1